

Actualizacion de credito proceso ejecutivo de Lucila Mendoza de Diaz Vs Veronica Davila Ramirez...Rad:2013-00038-00

Victor Alfonso Espinosa Mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Jue 24/03/2022 15:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101, BARRIO SAN ROZUE, SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCO MU MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de LUCILA MENDOZA DE DIAZ contra VERONICA DAVILA RAMIREZ.

RAD: 2013-00038-00

ASUNTO: Liquidación Adicional o actualización del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar a Usted, liquidación de intereses moratorios adicionales del crédito dentro del mismo.

CAPITAL -----	\$2.700.000
Liquidación de intereses hasta el 4 de noviembre de 2015 -----	= \$ 3.703.860
Total	= \$6.403.860

Hasta la fecha señora juez se me ha entregado la suma de **\$3.948.631**, dinero que sería descontado primero que todo de los intereses, pero como en el caso particular excede el valor de los intereses liquidados, se tomara también parte del capital, lo que quiere decir que el capital queda en la suma de **\$2.455.229** y por lo tanto la liquidación adicional o actualización del crédito se hará con base en este último valor.

Intereses moratorios comprendidos desde el 5 de noviembre del año 2015 al 5 de marzo del año 2022, correspondientes a setenta y seis (76) meses, a la tasa del 2% interés mensual.

Intereses Moratorios = \$ 2.455.229.00 x 2% x 76 meses = \$ 3.731.948.00

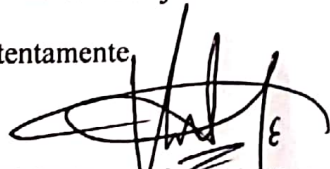
TOTAL LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS ADICIONALES:
TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$3.731.948.00).

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente,



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com